



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



R-DNAT-2023- 0423
SALTA, 04 de abril de 2023
Expediente N° 10.162/2023

VISTO:

Las actuaciones presentes en el Expediente de referencia, solicitando la adquisición de materiales para la reposición a la Imprenta de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por realización de Agendas 2023 para ésta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos cuentan con el visto bueno de la autoridad competente.

Que la inestabilidad económica del país provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que a pesar de ello se presentan presupuestos de las firmas "Tecnograf" y "Hersa-pel".

Que se presentan las Facturas: B-010-00004091 de la firma "Hersa-pel", por la suma total de Pesos Treinta y seis mil ochocientos cuarenta y uno (\$ 36.841,00); B-020-00073420 de la firma "Mebac" de "Mealla Juan Carlos" por la suma total de Pesos Diecisiete mil seiscientos noventa y siete (\$ 17.697,00) y B-034-00004600 de la firma "Tecnograf S.A." por la suma total de Pesos Ciento nueve mil trescientos noventa (\$ 109.390,00); debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar los gastos efectuados por la adquisición en forma directa de dichos materiales.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de las Facturas: B-010-00004091 de la firma "HERSA-PEL"- CUIT 30-63371747-4 por la suma total de Pesos Treinta y seis mil ochocientos cuarenta y uno (\$ 36.841,00); B-020-00073420 de la firma "MEBAC" de "MEALLA JUAN CARLOS" CUIT 20-23167235-5 por la suma total de Pesos Diecisiete mil seiscientos noventa y siete (\$ 17.697,00) y B-034-00004600 de la firma "TECNOGRAF S.A." CUIT 33-68124698-9 por la suma total de Pesos Ciento nueve mil trescientos noventa, correspondiente a la compra de diversos materiales para reposición a la Imprenta de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por las razones expuestas presentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos de la presente rendición en las siguientes partidas presupuestarias:



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



R-DNAT-2023- 0423
SALTA, 04 de abril de 2023
Expediente N° 10.162/2023

R.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 109.390,00
A.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	\$ 16.310,04
R.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	\$ 1.386,96
R.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 36.841,00
Total	<u>\$ 163.928,00</u>

ARTÍCULO 3°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.
cfg.


M.Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales